

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60763 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 497/2013 se dictó auto de fecha 12/11/18 por el que se ha declarado concluso el concurso de Archimovil, S.A., con NIF a08935108, con domicilio en avenida constitución, 79, castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177. 1 lc), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180075527-1